



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 1 de 37

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 140**

**FECHA:** OCTUBRE 06 DE 2018  
**HORA:** 08:06 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Buenos días.

Tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

06 de OCTUBRE de 2018.

Hora: 08:06 minutos.

El siguiente es el orden el día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2018.
3. INTERVENCION DEL INGENIERO DE EPM MAURICIO VALENCIA Y SU EQUIPO DE TRABAJO ,TEMA : SANEAMIENTO BASICO
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 2 de 37

Está leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 3 de 37

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Si Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le damos desarrollo al orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2018.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración la adopción del acta correspondiente al día de ayer 05 de octubre 2018, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor Presidente.



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 4 de 37

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

3. INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO DE EPM MAURICIO VALENCIA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SANEAMIENTO BASICO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Queremos darles la más cordial bienvenida al doctor Mauricio, a su hijo José Miguel, bienvenidos al recinto del Concejo Municipal de Bello, a las personas que nos acompañan en las gradas.

Doctor usted conoce la dinámica mas que algún funcionario de empresas públicas, usted ha tenido la gentileza de siempre aceptar y estar presto a las inquietudes de los honorables Concejales bienvenido, recuerde la exposición y posteriormente le damos la palabra a los Concejales que tengan alguna inquietud, posteriormente a usted para las respuestas correspondientes, de nuevo mil gracias bienvenido y puede hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Ingeniero Mauricio Valencia

**TIENE LA PALABRA EL INGENIERO MAURICIO VALENCIA DE EPM**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos, señores Concejales, a las personas que nos acompañan.

Si básicamente la invitación o lo que les queremos contar hoy es algo corto, pero creo que de gran impacto para el municipio, por eso lo queremos traer y le agradecemos, pues a la Doctora Estella que nos abrió el espacio, porque ella nos ha ayudado mucho en este tema, entonces yo les voy a contar y al final les voy a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 5 de 37

mostrar en que vamos con el municipio, que creo que es un tema de mucha importancia.

El tema del que vamos hablar es un tema que se llama esquema diferencial de áreas de difícil gestión a partir de EPM, básicamente para ponerlos en contexto, La ley 142 permite la prestación de servicios públicos en ciudades, por decirlo de alguna manera, ideales con licencias de construcción, respetando los retiros de las quebradas en zonas que no son de alto riesgo y así se presta en el país pero, con el tiempo el gobierno nacional y digamos las empresas de servicios públicos y muchos municipios le han dicho al gobierno venga, que es que tenemos una cantidad de asentamientos de personas que se asentaron en algún lugar no tienen licencia de construcción están llegando desplazados, en las épocas fuertes de violencia y estos sectores están quedando sin servicios públicos, porque la ley 142 no permite la prestación del servicio público en esos sectores, no la permite porque seguramente son sectores como les digo, estas personas se hacen en sectores vulnerables, en retiros de quebradas, en sectores no legales, entonces finalmente las empresas de servicios públicos nos vemos avocados a no prestar el servicio, pero la gente no se queda sin el servicio, la gente lo que hace es conectarse al servicio.

Ustedes pues creo que lo ven fácilmente si han subido al nuevo Jerusalén, si han ido a Granizal ven que la gente igual busca la forma de conectarse al servicio de acueducto o al servicio de energía y lo hacen de una forma digamos no formal y no solamente no formal, si no que lo hacen poniendo en riesgo el mismo territorio, porque por ejemplo en varios de los sectores que ustedes tienen aquí que se conocen como sectores subnormales, son sectores en que el alcantarillado lo que hace es no es construir un alcantarillado, sino que cerca pasa una quebrada, entonces a esa quebrada le empiezan a sacar como unos bracitos para q esa agua se lleve las aguas residuales, eso hace que el terreno empiece a tener una agua que antes no tenía y aumentar el riesgo que se tiene. Eso en el peor de los casos entonces el gobierno nacional lo que a hecho es crear una norma que es el decreto 1272 de julio del 2017 en lo que básicamente dice es, define que es una área de difícil gestión, me permito leerles pues porque esto es una norma entonces la idea no es parafrasear una norma entonces. Cuando habla de áreas de difícil gestión, dicen que son aquellas áreas dentro del suelo urbano de un municipio o distrito que reciben un tratamiento de mejoramiento integral en los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 6 de 37

Planes de Ordenamiento Territorial o que hayan sido objeto o que sean susceptibles de legalización urbanística en los cuales no se puede alcanzar los estándares de eficiencia, cobertura y calidad para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado o aseo en los plazos y condiciones establecidos en la regulación expedida por la CRA. Básicamente que es eso, es una norma que salió de parte del gobierno nacional para poder prestar servicios en lugares donde antes no se podía, y en Bello particularmente tenemos los sectores después de Medellín mas grandes del área metropolitana aquí tenemos 30 sectores que están servidos por a partir de medidores comunitarios que quiere decir que es un medidor para toda una comunidad, aquí tenemos 30 sectores y son aproximadamente unas 2000, 2500 personas y tenemos 2 sectores muy grandes que ustedes ya los conocen que son Granizal y nuevo Jerusalén, donde fácil mente pueden haber 25000 personas pues tranquilamente, ósea solamente el nuevo Jerusalén nosotros estamos contabilizando aproximadamente unas 6000 viviendas, entonces eso ya es digamos un tema un poco más delicado, pues porque estamos hablando de sectores muy grandes.

Básicamente estas son las generalidades del decreto, un decreto que les puede servir mucho para la prestación del servicio a ustedes como Municipio, yo les cuento básicamente que tiene:

La prestación del servicio puede ser individual o colectiva, o sea colocar un medidor para todos o un medidor casa por casa, este es un servicio que se considera provisional, ¿por qué provisional? Porque con sectores de alto riesgo el municipio en algún momento del tiempo podría quitarlos, pues podría, digamos sacar esas personas y ponerlas en otro lugar, entendemos pues que eso no es muy fácil pero podría pasar en algún momento del tiempo.

Que tiene esto de importante también y que ustedes lo tengan claro, la inversión que se hace en ese sector la hace la empresa prestadora de servicios que es distinto a lo que pasa hoy, ¿qué pasa hoy? ustedes tienen un sector como la Gabriela, que acá veo la Concejal que también estuvo con nosotros desde el principio dándole a este tema, ¿quien tendría que hacer la intervención ahí? el municipio, ¿quien tendría que construir redes? el municipio, con este nuevo decreto lo que le están diciendo al municipio, vea usted puede declarar esa zona

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 7 de 37

como una zona de difícil gestión, declararla y ¿qué es declarar? es enviar una carta diciendo: vea esa es una zona de difícil gestión, no es nada más.

Declarar esa zona como zona de difícil gestión y EPM como prestadora del servicio tiene que construir las redes y llevar el acueducto y el alcantarillado a esas viviendas de manera temporal, o sea que es lo que nos ayuda la ley a todos y es que, puedo prestar el servicio no necesariamente, o sea tiene que tener la misma calidad del agua pero no necesariamente con las mismas normas y estándares de construcción de EPM, quiere decir que yo puedo llevar a uno de estos sectores unas mangueras que eso no lo podemos hacer en el área urbana, allá podemos llevar unas mangueras, unas formas de construcción más baratas para poder llevar el servicio, eso nos da la flexibilidad a la norma ya a la empresa prestadora y al Municipio le dice: vea, usted cuantas zonas tiene para que el prestador que usted tenga preste el servicio allá, ese servicio se prestaría de manera temporal, digo temporal es porque como les digo, como son zonas de difícil gestión el municipio en algún momento de la historia podría reubicarlos o no, pues eso el decreto no lo dice. Permite también dos cosas y es hombre, cuando el que preste y construye la prestación del servicio es la empresa prestadora, la empresa prestadora es la que cobra el servicio, ahí digamos que le quitamos un pequeño problema que hay en los 30 asentamientos que tenemos en Bello y es que quien cobre el servicio es otras personas, entonces aquí lo que se hace es una gestión igual a la que se hace en la casa de nosotros, porque nos va a llegar la factura; ahora, ¿qué estrato se le coloca a esas zonas de difícil gestión? el estrato 1 y tienen derecho a los subsidios que ustedes como **Concejo** aprobaron y tienen como **Acuerdo, o sea** tienen derecho a los subsidios, se les puede prestar el servicio, EPM hace la construcción y EPM hace la labor comercial, la labor de cobro, la labor de conexión.

**¿Qué tiene que hacer** el Municipio entonces en obligación? una declarar las zonas de difícil gestión, tiene que decirle a EPM, vea, señores EPM estas son mis zonas de difícil gestión simplemente es una carta firmada por el **Acalde**, no hay mas y firmar un convenio entre EPM y el Municipio, que dice el convenio, el convenio es un convenio bastante simple que lo que dice es : el día que el municipio decida reubicar a toda esa gente le tiene que avisar con antelación a EPM, para que EPM retire las redes, es un convenio bastante fácil y también tiene una explicación de que esas personas que entran en ese esquema van a acceder

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 8 de 37

a los subsidios como accede cualquier persona del municipio, entran en la bolsa de los subsidios que tienen por acuerdo con ustedes, entonces se busca que tengan micro medición, porque lo que les contaba en algunas oportunidades, ¿qué está pasando en el municipio? está pasando que estás personas que se conectan de forma no legal a los servicios públicos, los consumos son muy altos, los consumos que nosotros tenemos en nuestras casas porque nos cobran obviamente es de 13 metros cúbicos más o menos entre 13 , 14 , 11 dependiendo pues de las personas que vivan en la vivienda, pero en estos sectores hemos detectado que se pierden hasta 70 metros cúbicos por vivienda, y no necesariamente es que la gente los mal gaste, no necesariamente porque muchas veces cuando uno está conectado a través de una manguera y yo me voy a trabajar a las 6 de la mañana y pasó un camión y rompió la manguera y yo llego a las 8 de la noche pues ya se perdió toda el agua y tengo que llegar a conectarme, no necesariamente es que yo la esté malgastando es que la forma en que el agua está llegando a mi casa es muy vulnerable y se puede perder, aumentando también el riesgo de los terrenos entonces yo les voy a contar como está funcionando esto hoy, porque es que lo importante de esto no es el decreto como tal si no como funciona.

Medellín creó un programa que se llama Unidos por el Agua, entonces el Alcalde de Medellín dijo: vea con ese decreto yo quiero conectar a 42000 familias, o sea eso es un gentío pues, 42000 viviendas.

Entonces lo hizo en tres canales:

1. Conectando una cantidad de sectores que hoy no tienen acceso al servicio porque están en zonas de alto riesgo, porque están por fuera, porque no son legales.
2. El otro a través de un programa que ellos tienen de mejoramiento integral de barrios.
3. Y un tema muy importante y es que está legalizando, está buscando legalizar esos segundos y terceros pisos y hasta cuartos que se construyen

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 9 de 37

sin licencia, porque puede que el primer piso, la casa tenga su licencia **esté** muy bien ubicada pague su predial, pero resulta que construyeron un segundo piso pero eso no pidieron licencia, que eso pasa en toda el área metropolitana y después un tercero y esas personas cuando van a solicitar el servicio de acueducto se los niegan **porque** no tienen la licencia de construcción, entonces que le toca a esas personas, pues pegarse del primer piso y entonces partamos y me toca a mi tanto y bueno, eso se vuelve complicado.

Que está buscando por ejemplo Medellín en este programa de 42000 viviendas, legalizar esos segundos y tercer pisos, es un programa que también se **llevó** a Itagüí, Itagüí nos **pasó** un listado casi de 700 entre apartamentos y casas que tenían ese problema y estamos buscando legalizarlos, entonces lo importante que vean la foto, es el mejoramiento integral que se da, es un mejoramiento integral inclusive del mismo barrio, si ustedes ven ahí, hay unas cunetas que recogen el agua, el agua servida, entonces eso cambia también el aspecto del mismo barrio, porque hay que conectar, hay que conectar el acueducto, hay que conectar un alcantarillado, entonces esos son los trabajos que se están haciendo por ejemplo hoy en Medellín, básicamente, entonces lo que buscamos son asentamientos de desarrollo incompleto y que sean certificados por el Municipio, esos asentamientos deben estar identificados en el POT, ustedes tienen identificados barrios en el POT, ya ustedes les aplica perfectamente el tema, hay que analizar también hidráulico, que el agua pues pueda llegar, que tenga cota de servicio, porque por ejemplo, el caso **Granizal** es un caso particular, dicen pues **que** es el segundo asentamiento más grande de Colombia, pero por ejemplo en ese caso allí, no hay cota del servicio, el agua la toman de una agua cruda que baja de una de nuestras, que baja directamente por una de nuestras tuberías hasta la planta, pero eso es agua que ellos toman allá, es agua cruda, es agua que no ha sido potabilizada aun, pero por ejemplo ese sector, en el momento que la acción popular, que debe salir pues de aquí al otro año, ya estamos pensando como prestar el servicio porque está por encima de la cota del servicio, entonces es un sector que por ejemplo no aplicaría para un tema como este, pero como les digo ustedes tienen otros 30 sectores que fácilmente le aplican a este tema.

Es muy importante que la comunidad quiera conectarse, cierto porque si la comunidad no quiere, pues hay si no hay mucho que hacer cierto, entonces

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 10 de 37

nosotros aparte de eso hacemos un trabajo social importante, hoy lo estamos haciendo con el museo de Antioquia y lo estamos haciendo, en nuevo Jerusalén, empezamos por nuevo Jerusalén y con Giovanni en servicios públicos estamos definiendo a que otros sectores vamos. Que hace el museo de Antioquia, empieza a contarle a la gente como es el servicio y a generar una cultura de ahorro del servicio, una cultura de pago del servicio, una cultura de que valore eso que tiene ahí y que antes no lo tenía, que le hemos solicitado por ejemplo a servicios públicos del Municipio, que aproveche y yo particularmente se lo he dicho, Giovanni aprovecha que ahí hay una intervención social de EPM para que vos también estés ahí en la foto, vos a lo mejor no tenes el presupuesto para contratar, pero si hay otro que lo está haciendo yo como Municipio como no voy a aparecer ahí, yo tengo que estar ahí en la foto también.

Entonces estos esquemas es, EPM construye la red sin costo al usuario, que eso es bien importante, sin costo al usuario a partir de la vinculación se genera un cargo fijo y un consumo promedio de estrato los primeros seis meses hay un promedio, se le cobra por un promedio y después empieza la medición individual, EPM opera y mantiene la red, este es un punto bien importante, aquí cual a sido el problema con la mayoría de los sectores que tienen alcantarillados por ejemplo, alcantarillados no convencionales que son alcantarillados que se adosan a las paredes de la parte de atrás de las casas, que las construyo en su momento el área metropolitana y se los entregó al municipio y los municipios no tenían como operar y mantener, un alcantarillado de esos se tapa porque alguien hecho un pañal, porque alguien hizo y botó lo que no debía botar y eso se volvía un mundo, porque no había quien operara y mantuviera en este caso las redes que se construyen se operan y se mantienen por EPM, haga de cuenta que es una cosa temporal pero igual al que se prestan en nuestras casas.

Como les dije se realiza un acompañamiento a la comunidad durante la operación, se debe conectar ambos servicios eso es bien importante ya no se puede conectar, a partir del 2009 – 2010 ya no se puede conectar, yo conecto solo acueducto no la gente tiene que tener acueducto y alcantarillado ósea hay que conectar las viviendas a ambos servicios. El municipio entrega el subsidio que hoy entrega y tenemos pues programas de educación, cuidado de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 11 de 37

infraestructura, cultura ciudadana, sensibilizaciones. Que buscamos en todos los casos mejorar la calidad de vida de todas las familias, impulsar el desarrollo de las comunidades y un tema muy importante el de mitigar el riesgo, si ustedes han visto la demanda que tiene el Municipio y el Municipio de Medellín en el tema **Nuevo** Jerusalén en donde se habla de una zona de alto riesgo y si ustedes leen el informe que **pasó CORANTIOQUIA**, el gran problema de esas zonas es las aguas hervidas, las aguas que corren por ahí, y ahí hay una cosa que nos preocupa mucho y nosotros se lo hemos hecho saber al municipio, si el riesgo es identificable y mitigable y pasa una tragedia condenan a quienes tuvieron que ver en el tema **o sea** si usted ya sabe que ahí hay un riesgo de unas aguas y usted no hizo nada y ocurre algo, eso es un problema y un problema serio.

Bueno eso es básicamente lo que les quería contar como les dije es algo corto y los voy a ubicar en que ha pasado con el Municipio de **Bello** en este tema que por eso la doctora Estela pues le damos las gracias por la ayuda que nos **brindó** con este tema porque la verdad no ha sido fácil.

Vea, Medellín **decretó** sus zonas de difícil gestión para 42000 familias con una carta, una carta de tres hojas, esa carta de tres hojas nos fuimos para Itagüí y Itagüí no la hizo en dos días, a **Bello** la trajimos y llevamos nueve meses de tras de la carta, no ha sido fácil, no ha sido fácil porque aquí hay unos conceptos distintos a los conceptos de toda el área metropolitana, sabiendo que aquí hay problemas un poco más graves, aquí tenemos treinta asentamientos, la carta nos llegó dos veces, nos llegó mala pues nosotros le que les dijimos vea el modelo de Medellín, vea el modelo que tiene Itagüí hagámosla muy parecida, Manuel **Pórtela** que en su momento era el secretario de servicios públicos nos **ayudó** muchísimo también con esa carta pero siempre enviaban una carta que no era, que decía unas cosas que no parecían, bueno después de mucho con la doctora Estela, con el Doctor Manuel, con el Doctor Nicolás **Rave** se pudo sacar una carta tal cual dice el decreto que debe ser, esa carta **no** la entregaron hace quince días, básicamente la carta lo que dice **es: que** incluyo 12 sectores, el sector de la Gabriela y el sector de la **Sonora** los **nombró** todos los sectores pero solo nos puso dos, que pasaba con ese tema, vea la empresa **sacó** un contrato para eso, para conectar esas 42000 mil familias o más, nosotros al interior de EPM

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 12 de 37

lo que dijimos, yo pues ya después de cinco años en el municipio yo peleo mas por las cosas allá, a veces en EPM me dicen que yo trabajo es para Bello, pero yo pelee y buscamos con la gerencia que le dieran cupos a Bello porque Bello tiene muchas dificultades con eso, como les digo acá hay treinta asentamientos estamos hablando además de más de dos mil quinientas familias, sin contar el Cortao y sin contar Granizal pues que eso si ya es otro mundo.

Entonces nos dieron dentro de esa contratación mil quinientas viviendas, listo este año pues conectemos mil quinientas en Bello y empezamos a pedalear la carta ve nos vamos a perder esos cupos, el Alcalde estuvo en EPM y se comprometió que nos iba a dar la carta, hicimos unos talleres no ustedes no se imaginan todo lo que hemos volteado con esa carta, pero la carta llegó afortunadamente, yo sé que se quedaron corticos pero como le dije a Julián el Secretario de planeación, listo arranquemos con esos dos sectores para que ustedes vean cómo funciona, para que puedan aplicarlos a los demás, porque el contrato, ese contrato se amplía el año entrante porque pues el tema es muy, digamos complejo, pero que es lo que buscábamos con eso que por lo menos, que nos permitieran entrar algunos de los sectores, entonces vamos a entrar a dos sectores, uno la Gabriela, porque se definió que la Gabriela, ustedes lo conocen el tema de las mangueras, que es un tema con el que hemos venido trabajando vea, pilas con esas mangueras, pilas con esas mangueras yo creo que DEVIMED, entiendo que es DEVIMED que está ahí, entiendo, si como que les escribe todos los días según me dijo alguien de allá, no a Bello le escribimos todos los días de ese tema. Argos nos buscó nos dijo, no que vamos hacer con esas mangueras, eso es un problema para nosotros ya dos de nuestro personal de seguridad pues los mataron pues porque digamos de ahí sale el tema de las mangueras hay un montón de gente preocupada con el tema de las mangueras, que vamos hacer con las mangueras, esta era la solución para las mangueras, afortunadamente las pudimos meter ahí y afortunadamente las justificamos a partir de eso, vea ahí hay unas mangueras no se van a retirar pues, para que ustedes lo sepan no se van a retirar el total de las mangueras, no porque hay un sector en la parte de arriba que el agua de EPM no llega hasta allá, hasta allá no llega, lo que si vamos a tratar de hacer, es por lo menos, quitando pues un noventa por ciento de las mangueras que hay hoy ahí, las que queden por lo menos optimizarlas,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 13 de 37

o sea poner un solo tubo, tratar de colaborarle también a la gente que **quedo** ahí para que ese recurso **quede**, ese recurso quedara hasta el momento en que, el tema **Granizal** por ejemplo que nos haga poner agua mucho más arriba ya podamos servir desde arriba a todo el sector, eso pues será en un futuro, pero hoy por lo menos al ochentaicinco, noventa por ciento de la gente de la Gabriela le queremos solucionar el problema, en acueducto y en alcantarillado y que siempre tengan el recurso, si ustedes conocen la Gabriela ustedes saben que, pues a usted le dicen que eso es una zona no regulada, usted no lo cree pues, porque eso es un barrio, tal cual un barrio en Medellín, en Itagüí es un barrio, lo mismo la **Sonora**.

Queremos también venir de la mano con la gente de energía, porque entendemos que hay gente que se conecta del vecino, buscar la energía prepago, tratar de ubicarlos, entonces vamos a empezar un trabajo social en la Gabriela y en la **Sonora**, para buscar empezar a sensibilizar la gente con el programa que viene, estamos esperando empezar más o menos en uno o dos meses, yo si les pediría también a quienes conocen los sectores que a veces cuando arrancamos con esos sectores, no faltan pues los avivatos que llegan a que vamos a conectar y dizque nosotros venimos de EPM y porque ya nos está pasando ayer nos llegó un informe de la **Sonora**, que había personas de EPM halla hablando pero nosotros no hemos mandado a nadie, entonces ustedes saben cómo son los avivatos pues eso no se los tengo yo que contar, esos no pierden media, entonces como les digo invitamos al municipio a que acompañe esos procesos, yo se lo he dicho a Giovanni el de servicios públicos, ustedes tienen que acompañar esos procesos EPM está ahí, EPM lo va hacer, EPM va a poner la plata con mayor razón el chaleco azulito de bello se tiene que ver ahí, se tiene que ver en la foto.

Vamos a buscar que el convenio que vamos a firmar con el alcalde lo pueda firmar el gerente con el alcalde, pero que también pueda mostrar pues que se está haciendo algo y eso es básicamente pues lo que les quería contar, entiendo qué bueno, ya el año entrante es un año electoral y ya pues habrá cambios seguramente muchos de ustedes continuaran, no se cuales son su futuro político, el que ustedes están pensando, pero si es muy importante que estén pensando que esta es una gran solución para el Municipio, no para este

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 14 de 37

año, pal otro, pal que sigue porque trabajo en este tema es lo que hay, pues sectores con dificultades es lo que tenemos.

Les agradezco mucho la invitación la Doctora Estela que nos **colaboró** con esa carta que al final casi que no la conseguimos, pero se consiguió y no veo por ahí al Doctor Nicolás que había dicho que iba a venir por aquí, al Doctor Manuel Pórtela, ellos todos empujaron mucho, la carta al final para que el señor **Alcalde** la pudiera firmar y cómo les digo ya vamos a empezar el trabajo ahí, espero también poderlos invitar en el momento en que podamos empezar a conectar, para que ustedes vean y conozcan de primera mano cómo se está haciendo, y **vayan** y conozcan las casas y vean el trabajo que se hizo para que nos ayuden a replicarlo el día de mañana, en otros sectores.

Les agradezco mucho y quedo atento a las preguntas.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias señor Mauricio.

Tiene la palabra la honorable Concejal Estela Suarez.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO.**

Gracias presidente.

Un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a mis compañeros **Concejales**, darle la bienvenida al ingeniero Javier Mauricio, a su hijo Miguel y a todas las personas que nos están acompañando, la comunidad de la **Sonora**, la comunidad de la Gabriela, darles la bienvenida acá en el recinto de la democracia.

Agradecerle ingeniero Gabriel Mauricio por la entrega, la paciencia y el trabajo que usted hizo y **Empresas Publicas** de Medellín y también a los funcionarios de acá

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 15 de 37

de la administración, a su secretario Jorge Mejía, al doctor Rave, al doctor Manuel, porque de verdad que se hizo un trabajo bastante desgastante, porque veníamos desde enero del inicio de este año y gracias a Dios se **logró** este beneficio para estas comunidades, porque de verdad que ellos necesitan mucho los servicios públicos domiciliarios, esto le mejora la calidad de vida a todas estas personas.

Con este decreto 1272, los **Alcaldes** pueden legalizar todos estos territorios de difícil gestión, muy bueno ingeniero Javier Mauricio, que ojala se tomaran los treinta asentamientos que hay acá en el municipio, me gustaría mucho, pues le voy hacer una pregunta y a ver después de esto, que otras comunidades pueden aplicar, usted que conoce tanto el sector para que a ver si a si se va socializando y se va haciendo un trabajo social con ellas para que al menos ellos tengan encuentra que hay este decreto 1272 en el cual los beneficia a todas estas comunidades, de ante mano gracias ingeniero porque, yo sé el trabajo que usted tuvo para sacar esto adelante, para que se pudiera avanzar.

Esto es todo Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted muy amable.

Tiene la palabra el honorable concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ**

Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a mis compañeros corporados, un cordial y especial saludo a la comunidad que hoy nos acompaña, al ingeniero Mauricio bienvenido de nuevo y gracias por el compromiso que siempre usted demuestra no solo por **Bello**, si no por esta corporación.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 16 de 37

Bueno lo primero es, pedir disculpas y yo pienso, siempre lo he dicho uno tiene que ser sensato y **honesto** con uno mismo, mas en este oficio, esto lo he hecho desde allá y ahora me toca acá en la mesa reconocer, y es que señor Presidente a los funcionarios del concejo. Pues una sesión de estas tan importantes, que debe generar unos impactos y de unos resultados tan, tan importantes, no podemos cometer estos errores.

Acá deberían de estar los funcionarios pertinentes en los temas, y mire los funcionarios del concejo, de hecho llevo aquí muchos años diciéndolo y desafortunadamente uno asume que, que de pronto el tema ya esta entendido y ya ahora desde la mesa nos va a tocar estar más pendientes.

Pero es que cuando se planifica una sesión y se analiza los temas de la sesión, es con el objetivo de definir, cuales son los funcionarios o los personajes competentes en el tema deben estar acá.

Hoy nos queda la sesión a medias, y entonces señor presidente tenemos que quedar con el compromiso, que en el término de la estancia logremos entonces complementar la sesión y es que a mi hoy me queda el sin sabor bien fuerte de cuáles son los argumentos, que la administración tiene, primero para haber dilatado un proceso que según entiendo yo hoy debió, se debió haber hecho en menos tiempo, más eficaz el proceso y eficiente, si no lo hicieron deben tener unos argumentos muy poderosos, por qué no puede ser que un tema tan sensible, con comunidades que tienen, exigen de parte del gobierno local la garantía de sus derechos se halla dilatado por cosas pues que no tengan un sustento, inclusive jurídico, asumamos en el respeto del principio de la buena fe, que tienen argumentos muy validos, pero que no los cuenten, eso como primero, como segundo cuales son los argumentos para no haber incluido dentro de los treinta solamente dos y quedar veintiocho por fuera, creería yo que también tienen que haber argumentos de mucho mucho peso, pero si no tenemos los funcionarios como vamos a confrontar la información. Y tampoco se trata de caer en la actitud que tanto yo he criticado y cuestionado de aprovechar situaciones sabiendo que no están NO por lo menos yo los debo de escuchar, pero eso si se tiene que hacer dentro el termino de la distancia señor presidente, me disculpa de pronto que de esta humilde curul de vicepresidencia segunda, me tomo esta atribución si usted así me lo autoriza, pero la mesa directiva tiene que responsabilizarse de esto junto

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 17 de 37

con los funcionarios de la administración que en las próximas sesiones de esta semana, que ya están planificadas, abramos quince o veinte minutos para que invitemos a esos funcionarios a queden estas explicaciones. Y así tener toda la información suficiente y completa como para que nosotros los corporados tengamos ya dentro del contexto del tema las cosas bien claras o por lo menos para explicarle a la comunidad porque se está dejando de hacer algo, ojala para apoyar el proceso y se fortalezca muy bien, como bien lo dice el ingeniero ahí hay todo por hacer, partiendo de que si bien es cierto todas las complicaciones que tienen todos estos asentamientos subnormales, pero es muy claro, es un derecho constitucional el que les tenemos que cumplir y como mínimo esos servicios públicos, si tenemos esta posibilidad que nos está abriendo la ciudad núcleo en cabeza de su alcalde el Doctor FEDERICO, como la vamos a desaprovechar pues no tendría lógica, no tendría lógica.

Obviamente hago parte de una coalición y obviamente con la vehemencia del convencimiento lo que tenga que sustentar de la administración lo he hecho y lo haré, pero donde falle como en este caso, si son fallas que no tienen la justificación obviamente estaremos prestos a cumplir nuestra obligación que es representar la comunidad.

Entonces eso como primero, y como segundo Ingeniero, le pido el favor que de pronto me profundice un poco más, el decreto en cabeza del alcalde de la ciudad núcleo del área metropolitana, habla de cuarenta mil doscientas familias, bien fuerte y va a generar un impacto bien importante porque mal contados cuarenta mil familias por cuatro o seis miembros, estamos hablando de más de doscientas mil doscientas cincuenta mil personas que van a impactar excelente. Pero esto es para Medellín según acá su presentación, la posibilidad que nos da a los otros municipios es por fuera de este rango o están incluidos ahí, y usted hizo una presentación muy ejecutiva, de hecho siempre lo ha caracterizado a usted ser un ingeniero con conceptos administrativos muy claros, entonces sí, muy ejecutiva pero yo si le pediría el favor que me profundizara mas porque en mi desconocimiento tengo claro, zapatero a tus zapatos, lo que se encargue la administraciones o los entes territoriales en cabeza de su administraciones de estos procesos, por lo menos si no van al fracaso, van a tener muchas complicaciones por que los que saben del tema son ustedes, entonces yo entiendo que el proceso, hay unas obligaciones de la administración pero que todo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 18 de 37

el tema técnico, así lo entendí, esta bajo la responsabilidad de ustedes de el montaje, la implementación y el sostenimiento del mismo me profundiza un poquito más en eso, porque lo que pretendemos y lo que quiero quedar muy contextualizado en el tema es porque, si esto es un esfuerzo tan grande que todas las partes debemos de hacer y logramos, pues que sea sostenible y que en el tiempo nos quede, nada haríamos que fuera un proceso casi que paliativo de uno o dos años, cuando el tema nos sigue creciendo, no es con el objetivo de ir chuleando lo que logremos para concentrarnos en lo que queda, por eso le pido este favor.

Muchas gracias Señor PRESIDENTE.

Tiene la palabra la honorable concejal Jessica Arango.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL JESSICA JOHANA ARANGO ARBOLEDA.**

Buenos días para la mesa directiva, mis compañeros corporados, y los presentes en el recinto, un saludo muy especial para la comunidad de la Gabriela que nos está acompañando el día de hoy, me alegra mucho que este tema, que vengan a acompañarme, que este tema les importe, les duela,.

Yo llevo tres años que llegue al concejo de Bello y siempre he tratado de representar muy bien al municipio, pero muy bien conocemos que yo soy del sector de la Gabriela, es un sector que me toca las fibras, que me duele, Bladimir me colabora por favor con el silencio gracias, es un tema, es un barrio que me toca la, concejal Bladimir que pena yo creo que yo a todos les respeto mucho sus intervenciones gracias, es un tema que me toca las fibras, yo hace tres años, vengo solicitando, vengo detrás de este proceso, solicitando el alcantarillado, los servicios de agua potable, porque me toca vivir en este sector una situación que es muy difícil, como yo ya lo había hablado antes, señores del adulto mayor cargando agua, personas que no tienen agua dos y tres días, porque estas mangueras se dañan o por cualquier razón, porque un carro las piso, y he hablado mucho de la vulneración de los derechos un derecho, a un medio ambiente saludable, a la vida.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 19 de 37

Yo hoy me siento muy feliz, porque por fin podemos decir que lo logramos, siempre, siempre, yo creo que el Doctor Mauricio he, me volvía cansona con el tema, yo lo llamaba, se nos fue el agua tenemos problemas, necesito su ayuda y el siempre nos atendió, hoy le quiero agradecer, agradecer por habernos siempre escuchado.

Me preocupa mucho el tema de los veintiocho asentamientos que no tienen respuesta al día de hoy y me parece muy importante que este aquí la secretaria de planeación, que organicemos una sesión como lo hicimos el año pasado donde estén las **diferentes secretarías, la secretaria** de obras públicas, yo en realidad me siento muy complacida, de que nos hayan escuchado, me gustaría mucho que usted Doctor Mauricio hoy hablara con la gente que vino a acompañarme, que les empezáramos a socializar el tema y cuente conmigo como concejal, como amiga, como siempre lo he hecho durante estos tres años, para que entremos al sector usted tenga toda la disponibilidad de la comunidad, en el barrio bienvenido, bienvenido EPM y de verdad que muchas gracias, muchas gracias esto para mí es algo muy importante yo siempre decía, que nos escuchen, yo soy la voz de este pueblo digámoslo así y es un tema que me tocaba demasiado, que yo decía esto no es justo, y hoy que lo logramos es algo de verdad muy importante para mí.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el honorable concejal Camilo Callejas.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.**

Gracias señor presidente.

Un saludo a usted, y a todos los presentes en el recinto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 20 de 37

Yo veo con muy buenos ojos el tema que empiecen las intervenciones por parte de EPM, considero de que aquí también hay unos temas, pues o unas cosas que solucionar de tras, no es simplemente, no es simplemente llevar algo tan básico, como es el agua, un acueducto y hasta la energía a unas comunidades tan vulnerables, si no también es empezar un tema de legalización de predios, es que esas mismas poblaciones ya pueden reclamar, debido a esto los subsidios que nosotros aprobamos para los estratos uno, dos y tres, entonces esto desencuaderna un poco la figura que hoy se tiene, y no solamente es llevarles eso si no también, en qué condiciones y en que calidad **está** de predios, si los predios a hoy de las comunidades que están asentadas allí son de propiedad del municipio, pues creo que el proceso es mucho más fácil, pero sería pues algo mucho más difícil salir a llevar este beneficio a una comunidad donde todavía no se tiene claridad de quien es el predio, como es el predio, o si el predio esta en complicaciones legales, entonces yo creo que tal vez es por eso, sin excusar absolutamente a nadie, es que se ha complicado un poco, yo que me sentado con el doctor Mauricio también, uno de esos es el sector de Guasimalito, **está** toda la voluntad, **está** todo, pero como el predio es de un privado el municipio no puede salir a colocar agua a todas unas viviendas, cuando el predio es del privado y todavía no se ha solucionado el tema legal.

Yo veo con muy buenos ojos esto, hombre como usted mismo lo dice Doctor Mauricio, este es un problema, Bello ha sido receptor del conflicto, ha sido receptor de del tema desplazamiento, ha sido un receptor realmente de toda esta violencia del norte y no solamente del norte, si no que se vienen de otras partes, y es menester de las administraciones y de las municipalidades y de los entes territoriales empezar a generar soluciones, lo veo con muy buenos ojos, se de los buenos oficios que usted tiene y de la buena intención que tiene hacia con el municipio, pero yo creo que esto es una medida básica y mínima frente lo que puede hacer Empresas Publicas de Medellín, y eso lo acaba de decir mi compañero Bladimir, **él** pregunta si las cuarenta y tres mil familias son dentro de todo el área metropolitana o simplemente son cuarenta y tres mil para Medellín y otros números por fuera. Porque yo creo que EPM no se puede pensar, a la, no se puede pensar a la ciudadanía, como Medellín, como la cabecera municipal, simplemente Medellín, porque es que EPM va y eso es un discurso muy trillado algunas otras personas lo habrán dicho, yo también lo repito y es un cuestionamiento que siempre he tenido a través del tiempo y es, EPM es una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 21 de 37

empresa que va, canaliza absolutamente todos los recursos naturales del departamento y solo se piensa en Medellín, entonces yo en mi poco conocimiento yo no veo este como una solución, como una solución donde se le debe generar gratitud a EPM, porque en realidad si yo le voy a prestar un servicio pues lo mínimo que yo tengo que hacer, es generar las condiciones para llevar el servicio.

Entonces el tema de acueducto y alcantarillado y las redes que se van a tratar yo creo que Medellín y la empresa, más exactamente la empresa EPM debería de estar en el deber, valga la redundancia, de llevarlas, construirlas y que el ciudadano la pague, porque es que atreves del tiempo usted siempre le va a prestar un servicio, cierto, es lo mínimo que se ha presentado, es más, ustedes mismos saben que las regalías que genera EPM simplemente son para Medellín, eso no se comparte con ningún Municipio del área Metropolitana, ni del Departamento de Antioquia y entonces es por eso que vemos un desarrollo totalmente distinto, cosas pensadas totalmente distintas dentro de la Municipalidad de Medellín y vemos que cuando se canalizan los recursos de nosotros entre ellos el agua, la generación de energía, o sea nunca se ve realmente implicados los municipios de donde se sacan estos recursos cierto, o donde se usufructúan los recursos o donde realmente sacan realmente el tema de los recursos.

Yo creo que EPM está en deuda con Antioquia, yo pienso que EPM está en deuda con los municipios, en hora buena empiezan estos programas donde se lleven lo mínimo que se le puede prestar a unas personas tan vulnerables como es el agua y la energía, cierto, pero sigue quedando corto.

Yo me acuerdo que hicieron una intervención en la Gabriela, donde eran los tres simultáneamente, no sé si se está dando nada más acueducto y alcantarillado, porque veo que hablamos nada más, o no sé si me perdí en la exposición, pero yo recuerdo que en la Gabriela, hace tres años más o menos, con la orquídea si no estoy mal empezaron las intervenciones y eran las tres simultáneamente, agua, alcantarillado y energía, no sé si el programa viene así, o simplemente agua y alcantarillado, cierto, porque sería importante también empezar a regularizar todo el tema de la energía, y empezar pues como a legalizar y a que estas personas puedan tener una mejor calidad y condición de vida.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 22 de 37

Me llama mucho la atención y es algo que también hemos cacaraqueado mucho y es tan básico salir la propuesta de EPM, y es invitar a la, también a la municipalidad, y que bueno que aquí está planeación, la secretaría de planeación y también ve uno a cierta parte del discurso de la intervención de mi compañero Bladimir, y es que todos, no solamente es el tema de asentamientos, es el tema de empezar a regularizar catastralmente nuestro municipio, y es empezar realmente nosotros a ver hasta dónde, podemos nosotros empezar a tener una actualización real de lo que nosotros tenemos en construcciones urbanas hoy, cierto, nosotros como Municipio también estamos dejando de percibir unas grandes entradas de industria y comercio y de predial, cierto, y que si por medio de esta, se puede llevar casi que el paquete completo en, yo legalizo el predio, yo le llevo la energía, yo le llevo el acueducto y yo le llevo el alcantarillado, sería pues casi que una moñona, entonces yo también me uniría señor Presidente a que de pronto tratáramos de conversar para que, la secretaría de planeación o no sé los encargados acá, empezáramos a ir a visitar y a generar un diagnóstico para una posible actualización catastral del Municipio.

Por lo demás Doctor Mauricio yo sé de sus buenos oficios, nuevamente le digo muchas gracias, pero considero que EPM sigue quedando en deuda, no solamente con Bello, si no con todos los Municipios del Departamento.

Muchas gracias señor **Presidente.**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**

Con mucho gusto honorable **Concejal.**

Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal John Daive Jaramillo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ.**

Muchas gracias señor presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 23 de 37

Muy buenos días para usted y la mesa directiva, compañeros corporados, las demás personas de dichos asentamientos humanos que nos acompañan, bienvenidos todos ustedes y las personas que demás nos acompañan.

Ingeniero Mauricio, muchísimas gracias al igualmente por acompañarnos yo siempre he dicho que usted es un veedor de EPM en el Municipio de Bello, y frente a las inquietudes de los compañeros también tengo algunas otras, pero antes de eso también quiero, de pronto darle claridad algunas de las dudas del compañero Juan Camilo Callejas, que dice que entiende algo muy poco, que yo creería casi nada, porque no necesitamos legalizar para poder llevar el acueducto y el alcantarillado a estos asentamientos, pero entonces haciendo un análisis del decreto 1272 del plan de ordenamiento territorial y a su vez el plan de desarrollo de esta administración, dijo que en el plan de ordenamiento territorial que tiene una vigencia del 2009 al 2021, se debió haber presentado un ajuste en esa época en corto, mediano y largo plazo y no se hizo, lo único que se hizo fue un ajuste que la norma permite única y exclusivamente por una sola vez, que esto fue en el año 2015, en ese tema de **Amazonia**, que allí se hizo eso para poder llevar allí unas viviendas de interés social, pero bueno eso ya **pasó** y ese no era el ajuste que se debió haber hecho en su momento.

Ahora ya al tema que nos concierne hoy, resulta que unas de las cosas que tiene el plan de ordenamiento territorial es el manejo integral, aquí tengo el plan de ordenamiento territorial, donde dice que le corresponde a los barrios o sectores catalogados como de desarrollo incompleto o inadecuado, donde se localizan allí esos asentamientos humanos en situación de marginalidad y segregación, en qué consiste eso, en que el Municipio integralmente como dice la norma, con su **secretaría de planeación y demás secretarías** que lastimosamente como lo dice el Concejal Bladimir, hoy no nos acompaña, que es de muy bueno, pues o sería muy bueno la visita por parte también de gestión del riesgo, que ellos también tienen mucho que ver en este tema, todos ellos integralmente deben conformar una serie de proyectos, para poder llevar a cabo una organización en esos territorios, y pues bueno no lo veo, y como el plan no se le ha hecho ninguna modificación entonces podríamos decir que al día de hoy todavía esta señorito.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 24 de 37

No se hizo nada **o sea** que la ciudad siguió creciendo y creciendo sin haberse adecuado el plan de ordenamiento territorial a la realidad física del territorio que en ese caso lo tenemos al día de hoy, desplaneado, por no decir mal planeado.

Tengo yo aquí Doctor Mauricio cerca diecinueve asentamientos, hoy me llevo pues gran sorpresa cuando usted se refiere a treinta, treinta o diecinueve que están dentro de un proceso o deberían de estar desde de un proceso de titularización, legalización y regularización. Porque el plan de ordenamiento territorial así lo especifica y así lo exige, antes de ese manejo integral del plan de ordenamiento territorial, se habla también de saneamiento básico y acueducto para esos diecinueve asentamientos, **o sea que** la **Administración Municipal** no ha cumplido ese plan de ordenamiento territorial, en la dotación de saneamiento básico y agua potable para estos asentamientos humanos, entonces la pregunta es Doctor y de pronto Ingeniero Mauricio nos saque usted de la duda, porque la administración pone tanto obstáculos para poder llevar a cabo la realización o ejecución del decreto 1272, o es que no se han dado cuenta que para eso han sido los ajustes que se deben hacer a corto, mediano y largo plazo, entonces no se está cumpliendo con la norma, porque hay que ajustarla pero no la ajustamos y perjudicamos a la comunidad sin tener una parte esencial que es tener dentro de la calidad de vida, una función, un derecho fundamental como lo decía el concejal honorable Bladimir, estamos pasando por encima de la constitución nacional, estamos pasando por encima del plan de ordenamiento territorial y a su vez, por encima del plan de desarrollo del señor **Alcalde**.

No refleja la realidad de hacer esta votación para el mejoramiento de la calidad de vida donde habla de mil cuatrocientas cincuenta personas, familias perdón, el plan de desarrollo y en realidad los asentamientos son cercanos a las quince mil familias, entonces sigue como decía ahora, mal planeado ese plan de desarrollo, porque la administración municipal cuando se habla del tema siempre dice. Es que son terrenos privados, es que son vías particulares, etc. **Una gran cantidad de cosas y no, esto** está en el plan de desarrollo, **o sea** no podemos ser ajenos a eso, porque es que **está** por escrito el plan de desarrollo y ya lo mencione ahora, estamos pasando por encima de todo esto, ahora bien y cada uno de esos asentamientos humanos, debían de tener una caracterización en las condiciones del terreno, si bien es un bien fiscal o particular o una cosa muy importante que las familias que allí viven que simple y llanamente son familias de estrato 0, 1 y 2 y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 25 de 37

que llegan, la gran mayoría son víctimas de desplazamientos forzosos de violencia, de una gran cantidad de cosas vulnerables, entonces tampoco cumplimos con el plan nacional de protección de estas familias con estas características, entonces que pasa, como el alcalde se ha inhibido de hacer esa dotación de esos servicios públicos, salió ese decreto, el cual les mencionaba ahora el 1272, que dice que en las zonas de difícil gestión, que son los asentamientos humanos, los alcaldes pueden instalar las redes de acueducto y alcantarillado para dotarlos de saneamiento básico y acueducto con la empresa encargada que a su vez en este momento tenemos la empresa EPM y que ya no lo demostró el ingeniero ahora en fotografías y se hablo del tema, el municipio de Medellín ya lo viene interviniendo, con sus canaletas, con sus andenes, con todo para poder organizar dicho proceso, pero aquí en bello todo es contrario, aquí en bello dicen que no, que hay que presentar un proyecto, que hay que hacer una marcación de vías, que el manejo integral y que el yo no sé qué, y vuelvo y repito, todo eso ya está en el plan de ordenamiento territorial, por eso le decía honorable concejal Camilo no necesitamos volver hacer otro plan de ordenamiento territorial, ya esta, si hay que hacerle alguna modificación, para poder llevar acabo otras titularizaciones o legalizaciones, pues se puede hacer teniendo en cuenta toda la normatividad vigente.

Porque todo esto lo llevo a colación y porque nos preocupa a diferentes concejales de la ciudad más que a otros, porque sé que todos somos seres humanos y a todos nos va a impactar que la comunidad más vulnerable, este en un estado tan deplorable en un detrimento de sus zonas. Porque hay barrios que se han instalado de manera artesanal, unas tuberías enterradas de aguas residuales, y se hacen unas captaciones de manera fraudulenta, como lo explicaba el ingeniero ahora, irregulares, sin ninguna característica, ni ninguna condición técnica.

Que pasa entonces allí, se pueden presentar fallas, rupturas y nadie se da cuenta y a medida del pasar de los tiempos, porque la administración no lo quiera, la comunidad, nosotros mismos va haber un problema grande, una movencion de tierra, un movimiento interno de la tierra, se rompen las tuberías y nadie las arregla, porque, porque eso por allá es un asentamiento, eso no está regularizado, eso esta ilegal como dice todo mundo. Se dice que hay zonas de manejo especial, para un manejo integral, es que tienen la prioridad de que esa dotación de esos servicios públicos se haga adecuada y técnicamente, claro por la empresa

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 26 de 37

responsable, tiene que hacerse, prioridad estos asentamientos, ya les explique el porqué, por las necesidades, por la vulneración y todo lo demás, bueno no queriéndome ampliar mucho y yo se que vamos a tener la oportunidad y vamos hacer un buen debate con las diferentes secretarias y entidades que tengan que ver con el tema, pero si me da realmente tristeza que no nos acompañen en el día de hoy porque muchas de las personas de estos asentamientos, quisieron acompañarnos no solo para entregarles una información, si no para que de primera plana identificaran el problema.

Y ya para terminar, quería hacer énfasis en eso señor presidente e Ingeniero, gestión del riesgo que ha hecho, si habían tenido incluso también usted la respuesta Ingeniero, le solicito dárnosla de manera inmediata el día de hoy y si no pues por escrito la recibiremos y nosotros la compartiremos con la comunidad, porque la oficina de gestión del riesgo, bien creo yo, ya llevara cerca de cinco años o más donde se le ordena a los entes territoriales y municipales que hagan un inventario detallado de zonas de alto riesgo no mitigable, de zona de alto riesgo por inundación de asentamientos humanos, que están en retiros de quebradas, porque ese inventario detallado le da una actualización al POT, diciéndole que donde habían unos terrenos que eran aptos para vivir, ya no lo son, o tal vez diciendo de que hay un alto riesgo y que necesitan unas intervenciones de mitigación, intervenciones estas que arrojaría ese inventario detallado, con ese inventario detallado a donde nos vamos y en este caso tan especial que el municipio de bello no mantiene un peso, nos vamos al gobierno nacional y le decimos, mire los estudios realizados, dicho inventario detallado, revisémoslo y denos los recursos necesarios, para poder allí implementar ese manejo de condiciones técnicas, que pueden hoy en día generar una gran cantidad de cosas.

Entonces la responsabilidad de hoy está en la administración municipal, que se amarre los pantalones y que comience a gestionar esto con EPM que ha tenido total voluntad.

Muchas gracias señor presidente.

Tiene la palabra el Doctor Mauricio.

**TIENE LA PALBRA EL INGENIERO MAURICIO VALENCIA DE EPM.**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 27 de 37

Muchas gracias señor Presidente.

Pues les voy a tratar de contestar un poquito las preguntas, a la doctora Estela cuando me pregunta por qué otras comunidades se pueden beneficiar. Vea nosotros tenemos un listado más o menos donde tenemos medidores comunitarios, **o sea** en otra época antes de esta normas uno lo que colocaba era un medidor y de ahí se pegaban las mangueras, ahí no pasaba nada más, para que se colocaba el medidor, porque nosotros tenemos que reportar a la comisión de regulación las pérdidas de agua, porque todo eso, **o sea** la tarifa se calcula a partir de las inversiones que se haga, la operación y el mantenimiento y las pérdidas de agua, entonces la comisión le permite a las empresas tener unas pérdidas aproximadas al treinta por ciento, porque se sabe que hay unas pérdidas técnicas , esas tuberías van por debajo de la tierra, **o sea** es muy difícil pues que toda el agua que salga de la planta llegue a las viviendas, entonces si vos tenes unas pérdidas por encima del treinta por ciento, castigan la empresa, en el caso pues particular de EPM, como nosotros tenemos conectada toda el área metropolitana, entonces el cálculo se hace por toda el área, entonces las perdidas las tenemos en un nivel muy bajito, pero si colocas las perdidas por sectores, hay sectores aquí que tienen perdidas por encima del setenta por ciento, entonces eso es lo que tratamos de mitigar, entonces nosotros tenemos un listado de instalaciones especiales, las tenemos en el CÓNGOLO, ESPÍRITU SANTO, HATO VIEJO, LA GABRIELA, NIQUIA, PACHELY, PARIS tenemos cuatro o cinco sectores, PLAYA RICA, TIERRA ADENTRO, pues aquí tenemos un listado grande que se podría incluir en un futuro cierto, yo entiendo también pues que lo hablamos con Julián el secretario de planeación, miremos haber como nos va con este, perfecto miremos como nos va con esto, pero la idea es que si nos va bien que eso es lo que esperamos todos, el Municipio, EPM, la comunidad, yo creo que nadie se opone a eso, que nos vaya bien entonces podamos seguir con todos estos sectores, que los tenemos hoy identificados.

El concejal Bladimir nos habla pues de tratar de profundizar un poco el tema. A ver: nosotros pusimos de ejemplo el tema Medellín porque digamos es el tema más grande, es un tema de cuarenta y dos mil familias, entonces porque lo trajimos a colación, porque Medellín lo que hizo es, hombre antes del decreto prestarle el servició era muy complejo ¿Por qué? primero la prestación de los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 28 de 37

servicios públicos están en cabeza de los Municipios, los municipios tienen un operador en este caso EPM, llámese Medellín, Caldas, cualquiera, entonces ese operador presta el servicio bajo la ley 142, la ley 142 no permite la prestación del servicio en esas zonas, en zonas de retiro de quebradas, en zonas de alto riesgo, no la permite, usted allá no puede instalar servicios públicos, y ahí hay una discrepancia en algunas cosas, y es que para contestar otra pregunta que nos hacían, los requisitos para prestar el servicio de energía son distintos de los requisitos para prestar el servicio de agua, pero digo requisitos a nivel nacional de ley, pues no son requisitos de EPM, entonces para uno conectar energía tiene que haber un certificado de habitabilidad, o sea que en esa vivienda vivan personas. Para usted prestar el acueducto tiene que haber una licencia de construcción, son distintas y eso ha sido un problema para nosotros gigantesco, pero bueno la normatividad es nacional, entonces trato de profundizar un poco en el tema.

Entonces el decreto sale, para decirle a los municipios, que es un decreto nacional, diciéndole a los municipios vea: yo entiendo que hay un montón de sectores que se quedaron por fuera de la ley 142 y que usted tiene un problema con eso, dígame a su operador que le preste el servicio y como le va a prestar el servicio, de manera no convencional, porque eso fue otra puerta que se abrió, porqué nosotros no operábamos alcantarillados no convencionales, ¿por qué no los podíamos operar? la ley no lo permitía, hoy lo permite, que se construya una cosa no convencional, si tiene que poner mangueras póngalas, pero técnicamente bien hechas y garantice que eso si el decreto lo dice, debe garantizar la calidad, o sea que el agua que llegue, que sea potable, no necesariamente la continuidad, porque puede que estos sectores, estén en algunos lugares donde puede llegar el agua cinco horas, EPM busca que sea veinticuatro horas, pero digamos que el decreto lo que si dice es: la calidad si tiene que ser potable, entonces que le dice a los Municipios, inclusive el decreto es muy cortico pues, que le dice a los municipios, usted lo único que tiene que hacer es decretar esa zona como una zona de difícil gestión, independientemente de quien sea el dueño del predio, esa es una zona de difícil gestión.

Esa es una zona que algún día también lo debe de decir el municipio, yo voy a ver qué hago con ella, si la regularizo, pero no tiene que ponerle fecha, Medellín mando esos cuarenta y dos mil en una carta de tres hojas, y dijo y algún día voy a ver qué hago con ellas, algún día las voy a regularizar, o algún día voy hacer un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 29 de 37

mejoramiento, eso es lo único que le pide la norma al municipio y obviamente pues como entran en la prestación del servicio pues entraran en el tema de subsidios y contribuciones. Entonces al municipio se le pide es, decrete cuáles son sus sectores de difícil gestión, dígame al operador que esos son y que le preste el servicio ahí, amparado en este decreto y firme un convenio, pues como les decía ahora, un convenio entre los municipios y el operador que si el municipio va a retirar esas personas de ahí porque las va a reubicar, pues avisarle con tiempo a EPM para que EPM pueda retirar las redes y el costo se lo entrego al operador, y usted que es el operador pues construya las redes, usted construye las redes y construye todo el municipio no pone nada, lo único que pone el municipio es, la voluntad de decir, cuáles son las zonas de difícil gestión.

Es un decreto hasta lo mas de simple pues, muy cortico pues, es que es muy claro, ósea el lo que dice es vea halla hay unos sectores que es imposible la prestación normal de acuerdo a la ley 142, pues préstelo de otra forma pero préstelos, eso es básicamente lo que dice el decreto, y yo pues también si quieren se los comparto a través de la secretaria, yo se los envío par que ustedes lo miren, digamos que el decreto es, a veces es tan simple que se queda uno como en la mitad.

Entonces Medellín que hizo, Medellín cogió el decreto y dijo a no aquí fue, lo metió en parte del plan de gobierno y lo que dijo es, vea tengan señores la carta, Itagüí que hizo exactamente lo mismo, a los dos días nos dio una carta y dijo vea estos son mis sectores, el alto no se qué, la ji sal, no sé que, tenga aquí está la carta, empiecen y ya, y ya firmamos convenio y ya arrancamos y allá estamos trabajando.

Caldas también nos identificó un sector, que es un sector de alto riesgo para ellos, dijo no es que para mí, recoger esas aguas ya es mitigar el alto riesgo, bien pueda y empiecen, esas cartas todas las trajimos por ejemplo, les dijimos, esta es la carta de caldas, esta es la carta de Medellín, esta es la carta de Itagüí, la idea es que sea algo similar a esto, ha habido algunas dificultades pues, pero básicamente es eso, es una cosa bastante simple pues cierto.

La Doctora Jesica, nosotros somos testigos, que lucho mucho con este tema pues desde el principio pero tuvo digamos, tuvimos la mala fortuna que para el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 30 de 37

momento en que arrancamos a trabajar, estos decretos no estaban, entonces la prestación del servicio allá tenía que ser a punta de ley 142 no se podía, entonces hicimos vistas, recuerden que estuvimos con el museo de Antioquia en el sector, buscamos, buscamos, buscamos pero la ley nos amarraba a la prestación del servicio la ley salió el año pasado, maravilloso por fin pudimos encontrar una salida, a la concejal Jesica pues que le lucho tanto al tema, pues ya se están viendo los frutos de todo lo que hemos buscado pues para el sector.

El Concejal Juan Camilo, el tema de GUASIMALITO por ejemplo el tema de predios, que era un tema un tema que lo discutíamos, porque no se entraba a GUASIMALITO, hoy vea, la discusión que tuvimos para esta carta cuando nos dijeron no vamos a poner no mas dos o tres sectores, nosotros les dijimos metan por favor metan, la GABRIELA tema de las mangueras, el tema que hemos venido trabajando con los concejales, el tema he siempre se me va el nombre, pero íbamos a meter dos sectores mas, GUASIMALITO, porque GUASIMALITO se puede prestar por aquí, Guasimalito y un sector en el parque GORETI, no se pues me imagino que ustedes lo conocen, el parque GORETI lo reformaron, hicieron una piscina y poro ahí hay un barrio detrás, resulta que ese barrio está pegado del medidor del municipio, ósea que el municipio es quien paga los servicios públicos de todo ese barrio, el consumo que hoy se da en el parque es por el consumo del parque y de la gente, entonces nosotros con Nicolás Rave por ejemplo en su momento trabajamos el tema y le dijimos, hombre ese es un sector para meter es que eso es veinte casas, es que son veinticinco casas, es que eso no es más, eso es un sector pequeñito inclusive se pegan de una escuela que hay ahí, uno ve la tubería ahí, hay una escuela a este lado de acá hay se pegan de esa tubería, esos los cuatro sectores que tratamos de hablar con el alcalde en su momento fueron, GUASIMALITO, LA SONORA, EL PARQUE GORETI Y LA GABRIELA, pues que arrancáramos por esos cuatro sectores, finalmente no nos certificaron si no dos, LA GABRIELA Y LA SONORA, pero GUASIMALITO entra perfectamente ahí porque lo que dice esto es, la prestación es de manera temporal , ósea que nosotros por ejemplo no generamos, no necesitamos que la vía sea pública, en este caso para este decreto, ya estamos amparados en un decreto que no lo permite, ni tampoco necesitamos servidumbres por ejemplo, porque es supuestamente de manera temporal, ahora ustedes y yo sabemos lo que significa temporal en este país pues, aquí temporal es definitivo, aquí usted pone una cosa temporal y eso se quedo ahí, no pues cuando, díganme cuando van a mover

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 31 de 37

ustedes, cuando tiene la capacidad el municipio de mover las personas que están en la Gabriela y asentarlas en otro lugar es no, es que cuando uno conoce la Gabriela, uno dice no es que esto es un barrio, como cualquier barrio del área metropolitana.

Entonces que buscamos, y lo que les decía ahora, porque agua, acueducto y alcantarillado va en este decreto, porque este es un decreto de la comisión de acueducto y alcantarillado no va energía pero nosotros si hemos querido vincular la energía, eso sí lo vamos hacer concejal, si vamos a vincular energía por lo que les digo hay un montón de gente que termina pegándose del vecino, que pegándose de allí y pegándose de allá, y lo hacen en la gran mayoría de los casos en una forma que no cumple la norma técnica nacional el RETI, o sea normas de seguridad, donde se dan los cortos circuitos, donde se dan los incendios, que uno lo ve, pues yo lo he visto, pegan dos cables, los dos cables se los llevan y van por cualquier lado y entran por una ventana y de una tan, otras personas lo hacen muy bien, pero mucha gente no lo hace de la manera más técnica posible y eso genera riesgos, pero en estos casos nos hemos sentado con la gente de acueducto y alcantarillado y la gente de energía para que empecemos a mirar los sectores integrales, donde podamos prestar atreves de esta figura de acueducto y alcantarillado, energía también va a entrar, también de manera temporal, eso es una cosa que tenemos que empezar a mirar con servicios públicos del municipio de manera temporal y a través de medidores prepago ese es un medidor que se le coloca a las personas y lo que se hace es el día que el municipio retire el asentamiento, se pueda retirar fácilmente, también estamos mirando el tema de la normatividad, para el tema de agua prepago, por ahora no lo tenemos en el radar porqué el gobierno nacional no nos permite colocar agua prepago, por el costo que tiene, solamente se lo podemos colocar a quienes se atrasen después de no pagar ciertas cuentas, que sean clientes normales, bueno la normatividad, eso tendrá que evolucionar en su momento, como lo hizo energía, pero por ahora lo que queremos es entrar a estos sectores, prestar el acueducto y el alcantarillado de una manera eficiente y en los casos del tema energía, prestarlo también.

El concejal John, ya me hizo unas preguntas un poco más complejas.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 32 de 37

La honorable concejal Estela Suarez tiene una inquietud.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NUBIA ESTELA SUAREZ CARO.**

Ingeniero Javier Mauricio a ver si usted me saca de una duda, y esta semana yo me enteré de que para sacar el servicio de energía, planeación tiene que dar un certificado de que no está en zona de alto riesgo, entonces yo creo que aquí va a tener más trabajo la secretaria de planeación, porque sin ese requisito Empresas Publicas no le va a dar el servicio, porque cualquier propietario de una vivienda podría ir a Empresas publicas y omitir por ejemplo esto, pero requisito no sé si es de Empresas Publicas que lo está exigiendo, que tiene que ser planeación, el que de ese certificado, entonces ahí ya empresas Publicas le da ya los servicios de prepagada o algo así, entonces es verdad esto, ese es el tramite que hay que hacer.

**TIENE LA PALABRA EL INGENIERO MAURICIO VALENCIA DE EPM.**

Concejal sí, es que como les digo la ley no permite la prestación de servicios en sectores de alto riesgo, no lo permite, entonces quien define los sectores de alto riesgo es el Municipio y particularmente quien maneja POT es planeación, ósea nosotros tenemos el POT del municipio y nosotros verificamos también, porque pues también ustedes saben que también pueden llegar certificados no muy, entonces nosotros verificamos también, pero al municipio se le busca, ahora también estamos buscando la forma con la secretaria de servicios públicos como empezamos a prestar servicios de energía en esos sectores, porque es que aquí hay otras cosas particulares, por ejemplo el tema del RETI no permite la prestación del servicio, bajo líneas de alta tención, ustedes tienen aquí en este, lo que era Carrefour, eso ya tiene otro nombre ahí, ahí hay una línea de alta tención, uno supone que ese barrio no debería de estar ahí o por lo menos, si esta no tener hasta terceros pisos, hace dos años tuvimos problemas con un señor, porque haciendo un techo toco una de esas líneas y pues bueno la casa no estallo de milagro, pero el señor murió, porqué no debería, ósea no debería ni una curaduría, ni una planeación dar permisos para construir más de dos pisos, donde hay esos sectores, también sabemos que la gente no es que pida el permiso realmente, la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 33 de 37

gente va y construye, entonces hay un montón de normatividad que estamos tratando de buscar la forma de cómo hacer que se dé, la prestación del servicio temporal, la mitigación del riesgo, como les digo por ejemplo el caso del ALCALDE de Itagüí, el ALCALDE de Itagüí siempre nos ha dicho, no si para mi mitigar el riesgo es que usted ponga un tubo de alcantarillado, yo lo voy hacer, porque es que para mí es mitigar el riesgo, yo no estoy diciendo que es que voy a prestar el servicio, estoy mitigando el riesgo eso son formas de ver, por ejemplo ustedes conocen aquí la paralela al metro que es de Medellín, ese sector es una zona de difícil gestión quien lo creyera, uno pensaría que ese sector que lleva tantos años ahí, pues se presta el servicio normal, no ahí no se presta el servicio, ahí nos toca poner unos medidores comunitarios, entonces ese lo alcanzamos a meter en zona de difícil gestión para prestar el servicio ahí, sectores tan consolidados, que uno pensaría pues no, pero ese sector no cumple norma, no hay retiro de la vía férrea, no hay retiro el rio, pero esa es nuestra realidad, no nos podemos ocultar de la realidad nuestra realidad es eso, ahora que estamos haciendo los programas de alcantarillado, hemos descubierto una cantidad de zonas, que las estamos reuniendo para sentarnos con planeación para decirle, que hacemos con esta gente, la conectamos o no la conectamos, el tubo les está pasando al frente, porque están en retiro de quebrada, por muchas otras razones, de hecho ahora tenemos una dificultad en el tanque, al que nosotros le decimos el sector el tanque, porque ahí vamos a cambiar una red, vamos a poner una red más grande para que lleve más agua y vamos a sacar de uso una que pasa por ahí y sabemos que cuando la saquemos de uso se va a quedar un sector muy grande sin agua, porque la gente está pegada de ese tubo, entonces estamos en las discusiones de que vamos hacer, entonces ese es el llamado y yo entiendo pues ahora con el nuevo secretario de planeación que ellos tienen, me dicen que ellos tienen la voluntad de hacerlo y eso espero, pues Julián yo lo conocí cuando trabajaba en Copacabana y ha sido muy asequible en todos estos temas, empezar a buscar soluciones, porque no nos podemos pasar diciendo que no hay solución que no se puede, porque eso es un problema para ustedes y para nosotros, que fuera un problema no más de algunos, pero es que es un problema de todos y que estamos viendo nosotros, que ese tema también de, de el tema de Venezuela lo que ha hecho también es que haya una presión al crecimiento de algunos sectores, que se van a volver más difíciles, pues es que no están llegando dos o tres personas, es mucha la gente que está empezando a llegar y eso empieza a ejercer presión; no mas el Cortado hemos visto, pues fácilmente en seis meses han llegado casi

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 34 de 37

800 familias, eso es un montón de gente y si ustedes lo ven ya empezaron a bajar ya van hacia el hospital mental, uno se parquea allí y antes eran hasta allí y uno ve que empiezan a bajar, o sea hemos tratado de todas las formas de que nos sentemos a conversar como vamos a empezar a solucionar todos estos problemas, porque son problemas de la comunidad, del municipio y de EPM y la voluntad está, la norma está, el decreto está, hay que aprovechar como yo le decía al secretario de planeación: hombre haga lo de Medellín, haga lo de Itagüí, haga la carta, rápido mándela aproveche, cuando el Gobierno le va a dar esa oportunidad al Municipio de que simplemente declarando una zona se le pueda prestar el servicio y no tenga que invertir un solo peso. Pero en eso estamos ya por lo menos logramos con dos sectores como les decía y vamos para adelante con el tema.

Les agradezco mucho por el espacio, les agradezco la paciencia y les agradezco y les pido disculpas porque traje a mi hijo mayor que tenía la duda de que hacia el papá entonces yo le dije venga yo le muestro que hace el papá y le cuento que es la democracia y le cuento, a mí nunca me habían llevado a un Concejo chiquito y venga le muestro que es un Concejo, quienes son los Concejales que hacen, porque me parece importante también como ciudadano que lo conozca, Les agradezco entonces a todos y quedamos a la orden lo que necesiten como siempre.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias Doctor Mauricio muy amable, José Miguel muchas gracias por acompañarnos muy gentil.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

#### 4. COMUNICACIONES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 35 de 37

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No hay comunicaciones señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

5. PROPOSICIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No hay proposiciones sobre la mesa señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día señor secretario.



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 36 de 37

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

6. ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En asuntos varios nos va a hablar el honorable concejal Bladimir sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ**

Muchas gracias señor presidente.

Señor secretario para solicitarle muy comedidamente, oficiemos en estos términos a la secretaría de obras públicas, mire abajo en los terrenos de artes y oficios al lado de bomberos, allá almacenan o utilizan como bodega este reciclaje de del pavimento de las calles, fresado creo que se llama. El problema es que los vehículos tipo doble troque, volquetas que van a sacar o a llevar ese material están causando una problemática bien grande en el sector, concretamente en el sector de la estación de Bello al entrar y salir, manifiesta la comunidad con la irresponsabilidad de no tener en cuenta que con la movilidad de esa zona a unas velocidades muy fuertes, de hecho ya han dañado varios carros, que han estado a punto de accidentar muchas personas por el flujo de la salida y la entrada del metro, entonces colocándolo en contexto: le pido el favor que oficiemos a obras publicas con el objetivo de que ellos ubiquen la empresa responsable de estas volquetas y les hagan algún tipo de control o que organicen unos horarios de entrada y salida o que, no sé que de alguna forma condicionen esas entradas y le hagan entender aunque no debería ser porque es una norma ya establecida, pero los cuidados con que deben entrar y salir esas volquetas de ahí, de hecho esa empresa ya debe tener registro de los daños que han ocasionado allá porque obviamente a las aseguradoras de esos carros les habrá tocado pagar todos esos daños, entonces ellos pueden constatar esto y obviamente la corporación en cabeza de este humilde Concejal hace el tema oficial, porque Dios no lo quiera si pasa algo con algún ciudadano ahí, entonces quedaríamos muy mal en no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 140 del 06 de octubre de 2018 37 de 37

prestarle atención a una queja de la comunidad del total de total de Bello porque todos en esa zona por el tema del metro es los que transitan.

Le agradezco ese favor señor secretario.

Muy formal señor presidente.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Señor Presidente para informarle la asistencia del total de los Concejales.

Y ha sido agotado el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día levanto la sesión y cito para el lunes 8:00 am.

**Nicolás Gilberto Martínez González**  
Presidente

**Boris León Rivera Moreno.**  
Secretario

Andrés Mauricio Escobar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)